

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

7119

Anuncio de exposición al público y aprobación del expediente y pliego de condiciones que han de regir la licitación de la concesión para la explotación del Bar- Restaurante denominado "S' Illot", ubicado en la finca de dominio público municipal en el monte de La Victoria. CN-02/2019

Mediante la resolución de la Regidora de Hacienda, contratación y estadística. 1110/2019 de 11 de julio de 2019, se ha aprobado el expediente y se ha aprobado la especificación de las condiciones para regular la licitación de la concesión solicitante para la explotación del bar-restaurante denominado "S'illot", ubicado en la finca de dominio público municipal del monte de La Victoria, en el municipio de Alcúdia, para tramitar mediante licitación de procedimiento abierto, criterio único de adjudicación de precios coherente con la mejora del incremento de la tasa anual de licitación, tramitación de urgencia, que se tramita en virtud del expediente CN-02/2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87.4 del Reglamento sobre propiedad de entidades locales en relación con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de contratos del sector público, la información pública se somete a las ofertas de la concesión y su documentación complementaria, por un período de 16 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, para que cualquier persona interesada pueda consultar el proyecto en las oficinas municipales todos los días laborables entre las 9 y Las 14 horas o a través del tablón de anuncios en el sitio web www.alcudia.net.

Las alegaciones y reclamaciones deben ser presentadas por las partes interesadas ante el Ayuntamiento dentro del plazo mencionado en el párrafo anterior, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Administraciones públicas y procedimiento administrativo común, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Real Decreto-Ley 11/2018, de 31 de agosto, por el que se modifica la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

También se informa de que, una vez publicadas las condiciones en el BOIB, se denominará licitación para que la realización de ambos plazos, de exposición pública y de Licitación sea simultánea, a través de la publicación al perfil del contratista de este órgano de Contratación de Finanzas y Estadística de Alcúdia (Illes Balears) alojado en la plataforma comercial del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=K4yUCSInnwoQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>), el anuncio de convocatoria de la oferta, y el anuncio de las condiciones de licitación de la concesión y documentación complementaria, concediendo a las partes interesadas un plazo de diez (10) días naturales para presentar propuestas, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de licitación al perfil, terminando el plazo a las 14:00 horas del último día para presentar ofertas, que podrán ser presentadas única y exclusivamente electrónicamente a través de la Servicios de licitación electrónica de la plataforma comercial del Sector público de este organismo adjudicador correspondiente a la licitación del presente Contrato (en adelante, plataforma, o PLACSP) a disposición de los usuarios de empresas (oferentes y de candidatos). Si el último día de dicho plazo es sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogable hasta las 14 horas del primer día laborable siguiente.

Alcúdia, 15 de julio de 2019

La Regidora de Finanzas, Contratación y Estadística,
Joana Maria Bennàsar Serra

